

## La ley de universidades limitará la temporalidad de los docentes

25.000 profesores asociados serán indefinidos a tiempo parcial

**E. S. Madrid**  
 Cuando Manuel Castells tomó el mando del Ministerio de Universidades sentenció en el Congreso: "Hay profesores asociados con salarios de miseria". Y no solo porque muchos ganen entre 300 y 400 euros sin complementos posibles, sino que sus condiciones son muy desfavorables, pues una gran parte no tiene otra ocupación principal, cuando supuestamente es el requisito para ejercer de profesor asociado. Por eso ahora, el ministro Joan Subirats quiere incluir en su anteproyecto de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LO-SU) medidas que palien su inestabilidad, aunque los afectados creen que no termina con su precariedad. La disposición más relevante es la que convierte a 25.000 asociados, que cuentan con contratos temporales, en indefinidos con dedicación parcial. Esta estabilización otorga a los trabajadores derechos de antigüedad o de optar a complementos salariales como premio a su labor investigadora o docente.

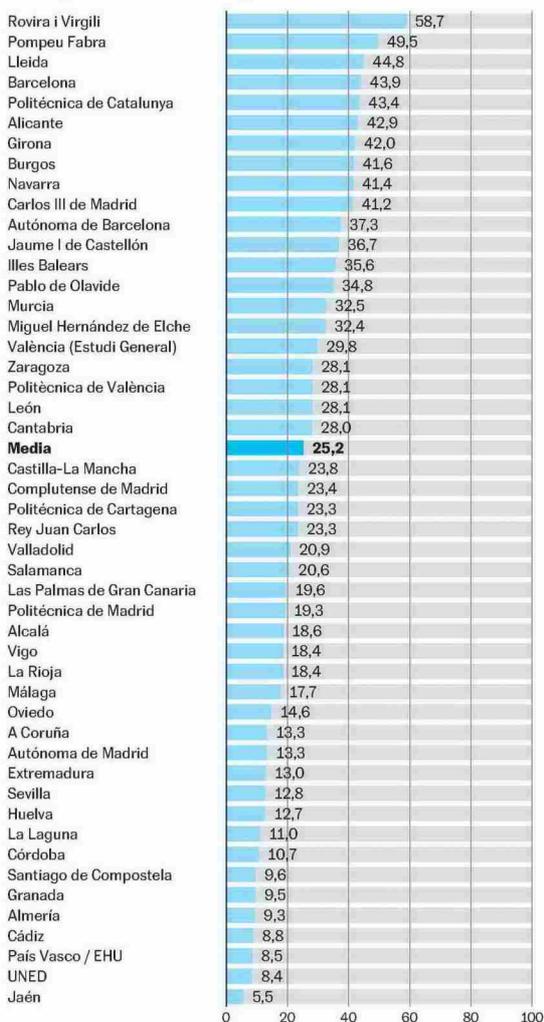
De esta forma, dice el ministro, la temporalidad del sistema universitario se reducirá del 40% en las plantillas al 8%. La medida no afecta a los 9.000 docentes asociados de ciencias de la salud, "siguen con contratos temporales porque sus plazas están vinculadas a instituciones sanitarias", se afirma desde el Ministerio de Universidades. En el primer anteproyecto de Subirats se estipulaba que el profesorado con contrato laboral temporal no podría superar el 20% y que no se computaría al profesorado asociado de ciencias de la salud y el profesorado ayudante doctor.

En algunos concursos a ayudante doctor —el primer escalón laboral (no formativo) de la carrera académica— se incluirá como mérito preferente la experiencia docente del profesorado temporal. Además, se van a equiparar los méritos de investigación y docencia en todos los concursos. Un portavoz del ministerio concreta que computará como mérito haber tenido cinco años contrato de docencia de los siete últimos si el peso ha sido relevante. Universidad no detalla cuál será el peso.

"La música suena bien, pero queremos oír de viva voz del ministro la letra", precisó Isabel de la Cruz, presidenta de la Asociación Estatal de Profesores Asociados de las Universidades Públicas, que cree que Bruselas ha obligado a España a tomar esta medida. Pero el colectivo pide al ministro Subirats aclaraciones sobre determinados aspectos de la LOSU cuya redacción, a su entender, es "bastante confuso y hasta puede resultar traicionero". De la Cruz sostiene que ser indefinido "no acaba con la temporalidad real ni con la precariedad". Si se aprueba la LOSU, para estabilizar a los que son docto-

### Profesorado asociado en las universidades

% sobre personal docente e investigador en el curso 2018-2019



Fuente: Observatorio del Sistema Universitario y Universidad Jaume I.

EL PAÍS

**La inestabilidad laboral bajará en los campus del 40% al 8% con la LOSU**

**El colectivo teme que "la redacción de la norma sea traicionera"**

res y llevan tiempo impartiendo clases en una facultad, muchas plazas saldrán a concurso de méritos y la asociación teme que esta circunstancia ponga en la calle a muchos de ellos tras años de ejercicio. El resto de docentes a tiempo parcial no podrá dar más de 120 horas por curso.

9.000 de los 25.000 profesores asociados (un 36%) ha leído la tesis, son doctores. El ministe-

rio insta en el proyecto de la LOSU a las universidades a que fomenten que los interesados puedan dar el salto a la carrera solo académica con un contrato predoctoral. Los salarios son bajos en esa categoría formativa, por lo que es difícil que el docente dé el paso si tiene un trabajo principal, como abogado, ingeniero o arquitecto.

En la actualidad hay 4.800 profesores más en las universidades españolas que en el curso 2011-12 —de 103.907 docentes a 108.700 en 2020—, pero a costa de precarizar las plantillas. El número de profesores funcionarios ha menguado considerablemente. Este año por cada 10 profesores que se retiren podrán entrar en plantilla 12. Nunca antes había habido una reposición tan alta, del 120%.

En los próximos ocho años se jubilarán el 53% de las plantillas y será buen momento para que este profesorado en situación precaria pase a ser estable.